BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII

EDICION 13 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 21 de agosto de 1981

Correo

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.296

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R)

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

ajc. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente	
Convocatorias Asambleas Comerciales Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros		\$ 210,— la pala	bra
mutuos) Avisos Comerciales Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350	\$ 14.000,— \$ 16.000,— \$ 14.000,—	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,,	
Código de Aguas Avisos Administrativos Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Sucesorios	\$ 14.000,— \$ 14.000,— \$ 12.000,— \$ 28.000,— \$ 28.000,— \$ 14.000,— \$ 14.000,—	\$ 180,— " " " 180,— " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	
Balances: De más de ¼ de página hasta ½ página De más de ½ página hasta (1) una página Más un adicional en concepto de prueba	\$ 28.000,— \$ 56.000,— \$ 42.000,—		
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos		
a) Anual \$ 160.000,— b) Semestral \$ 105.000,—	Por ejemplar, dentro del mes Atrasado, más de un mes y hasta		1.300,
b) Semestral \$ 105.000,— c) Trimestral \$ 64.000,—	un año Atrasado, más de un	\$	1.600,— 4.000,—

Artículo 2° — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la resolución ministerial N° 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
DECRETOS	
S.G.G. Nº 1077 del 14-8-81 — Poner int. a cargo de la Cartera del M. de Gobierno, J. y E. al Dr. Ricardo Emidio Rodríguez	2960
M.G. Nº 1078 del 18-8-81 — Ratificar la resolución ministerial Nº 361 de fecha 30-4-81, mediante la cual se aprueba convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma	2960
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.G. Nº 775-D del 13-8-81 — Designar a la Srta. María Eugenia Pérez	2961
	2961
	2961
M.B.S. Nº 778-D del 13-8-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Guillermo Miguel Mercau	2961
M.B.S. Nº 779-D del 13-8-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Serapio Salazar	2961
EDICTO DE MINA	
Nº 43066 — Industrias Químicas Baradero	2961
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 43060 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 45/81	2962 2962

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 21 DE AGOSTO DE 1981 PAG.	Nº 2959
CONCESION DE AGU	A PUBLICA	Pág.
Nº 42982 — Andrés Segund Nº 42965 — José Antonio Nº 42964 — José Antonio	sco Romano do Fiore Canullo Canullo cz Rodríguez y Sra.	2962 2962 2962 2963 2963
AVISO ADMINISTRAT	TIVO	
Nº 43067 — Banco de Prés	stamos y Asistencia Social	2963
RESOLUCION GENER	RAL	
Nº 43068 — Dirección de	Comercio, Resolución Nº 280	2963
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
Nº 43070 — José Roberto Nº 43062 — Encarnación I	ermo	2964 2964 2964 2964
REMATES JUDICIALI	ES	-
Nº 43074 — Por Ernesto V Nº 43073 — Por Ernesto V Nº 43072 — Por Ernesto V Nº 43069 — Por José Abd Nº 43046 — Por Martín D Nº 43038 — Por Ernesto V Nº 43021 — Por Ernesto V Nº 43013 — Por Efraín Ra Nº 42997 — Por Julio Cés Nº 67711/75	7. Solá, Juicio: Expte. Nº 30/758/77 7. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.369/78 8. Solá, Juicio: Expte. Nº A-10.258/80 8. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80 8. Juicio: Expte. Nº A-17.761/81 8. Juicio: Expte. Nº 19.592/81 8. Solá, Juicio: Expte. Nº 17.268/81 8. Solá, Juicio: Expte. Nº 17.268/81 8. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.246/81 8. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.762/76 8. Ar Herrera c/Rodríguez de González, Modesta A. y otro, Expte.	2964 2964 2964 2965 2965 2965 2966 2966 2966
EDICTO DE QUIEBI		
~	S. C	2967
CITACIONES A JUICE		
Nº 43040 — Banco de Lo	ndres y América del Sud y Crédito Adrogué S. A. S. C. C	2967 2967
EDICTO JUDICIAL		
Nº 43064 — Alberto Robi	astiano Caro	2967
	Sección COMERCIAL	
CONSTITUCION DE	SOCIEDAD	
Nº 43071 — El Chabot S	·A	2967
ASAMBLEAS COMER	CIALES	
Nº 43030 — Río Bermejo	S. S. A., para el día 5-9-81	2968 2968 2969

Sección GENERAL

ASAMBĻEA	Pág.
Nº 43063 — Gauchos Rugby Club, para el día 11-9-81	2969
RECAUDACION	
Nº 43061 — Del día 20-8-81	2969

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de agosto de 1981

DECRETO Nº 1077

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 14 de agosto del corriente año; Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1? — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 14 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.)

Salta, 18 de agosto de 1981

DECRETO Nº 1078

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Expediente Nº 42-8160 y 47-306.

VISTO la resolución Nº 361 de fecha 30-IV-81, mediante la cual se aprueba el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado convenio, según su cláusula 2da. la Provincia adquiere la obligación de atender por el período comprendido entre el 1-I-81 y el 31-XII-81, el costo emergente de las remuneraciones correspondientes a los docentes necesarios que se desempeñan en la mencionada institución educacional;

Que en virtud al contenido y alcance del converio concertado, el mismo debe ser ratificado por el Poder Ejecutivo de la Provincia;

Que por otra parte, y de acuerdo con lo es-

tablecido por el artículo 11 de la ley 5744, procede efectuar reajuste en las partidas presupuestarias, como forma de arbitrar los recursos económicos, que permitan la financiación del gasto que se deriva de lo estipulado en el convenio de referencia;

Que a los fines expuestos precedentemente se ha dado intervención a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, quien produce a fs. 121 el informe técnico respectivo;

Que a fs. 122, la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía aconseja el dictado del instrumento legal correspondiente que conforme el procedimiento legal necesario;

Que a fs. 122 vta., Secretaría de Estado de Educación y Cultura -en coincidencia- aconseja se propicie resolución favorable;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 19 — Ratificase la resolución ministerial Nº 361 de fecha 30 de abril del año en curso, mediante la cual se aprueba el convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma, y por el cual se conviene una asistencia recíproca en apoyo de la educación secundaria en esa localidad.

Art. 2º — Déjase establecido que la obligación a cargo de la Provincia, emergente de la cláusula 2da., del convenio a que se hace referencia en el artículo anterior, será imputado por el período comprendido entre el 1-I-81 al 31-XII-81, a la partida de: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 04, "Aportes a Actividades no Lucrativas", del presupuesto 1981, en la que se incorpora un crédito por la suma de quinientos cuarenta millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 540.875.659), con transferencia que se indica en el siguiente movimiento presupuestario y con encuadre en el artículo 11 de la Ley Nº 5744:

Rebajar de:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1,

\$ 540.875.659

Reforzar a (creación):

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 04, "Aportes a Actividades no Lucrativas"

\$ 540.875.659

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Hacienda y Economía.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Gotta (Int.) - Ovejero - Sosa

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su públicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 775-D - 13-8-81 - Expte. Nº 41-22.091.

Artículo 1º — Designar con carácter temporario a la señorita María Eugenia Pérez, C. 1952, D.N.I. Nº 10.463.667, con títulos de Maestra Nacional de Dibujo y Profesora Nacional de Pintura, para que se desempeñe como Dibujante en la Comisión de Límites Interprovinciales y Comisión Oficial Honoraria para la Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta, a partir de la fecha que tome servicio y por el término de tres (3) meses, con una remuneración mensual equivalente a categoría 14, Agrupamiento Técnico- Tramo B, más otros adicionales que puedan corresponderle. La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 776-D - 13-8-81 - Expte. Nº 4528/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se detallan:

Basilio Puca, D.N.I. Nº 14.450.793, clase 1961. Daniel Alejandro Díaz, D.N.I. Nº 16.820.704, clase 1963.

Nicolás Mamaní, D.N.I. Nº 12.213.352, clase

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 523/81, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 777-D 13-8-81 - Expte. Nº 1441/81-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la

Provincia de Salta y el señor Héctor Hugo Aracena, L. E. Nº 7.252.563, clase 1939.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintitrés pesos (\$ 13.445.623), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 778-D 13-8-81 - Expte. Nº 1.785/81-Código 72.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Guillermo Miguel Mercau, L. E. Nº 2.789.390 clase 1921

L. E. Nº 2.789.390, clase 1921.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos diecisiete pesos (\$ 18.794.917), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 3/42, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 779-D - 13-8-81 - Expte. Nº 1464/81-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Serapio Salazar, D.N.I. Nº 14.336.990.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Once millones quinientos veinticuatro mil ochocientos veinte pesos (\$ 11.524.820) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) y 6 - Ejercicio 1981.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 43066

F. Nº 5866

Salta, 24 de junio de 1981. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 19) Conceder la servidumbre de campamento a favor de la mina "Antuco", en terrenos fiscales en una superficie de tres (3) hectáreas, en el partido de Olacapato, Dpto. de Los Andes y de acuerdo al plano de fs. 5. 29) Cópiese, notifiquese al interesado y al Sr. Fiscal de Gobierno, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, a cargo del interesado, tómese nota, pase a conocimiento de Dirección de Minas, y transcurridos que sean los quince días, desde la publicación, procédase a suministrar la posesión de la misma por intermedio del Juez de Paz P. o S. de la localidad más próxima, a cuyo fin, oficiese. Fdo.: Emilio Cornejo Costas: Juez de Minas y de Registro Público de Comercio. Salta, 12 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 14.000

e) 21-8-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43060

F. Nº 361

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Lieitación Pública Nº 45/81

Llámase a Licitación Pública Nº 45/81, para el día 16 de setiembre de 1981 a horas 12, para la adquisición de pinturas, pinturas de pavimentos, pinceles, espátulas, máquinas de pintar, etc. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Tel. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy-Salta. Precio del Pliego: \$ 100.000 (pesos Cien mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 20 y 21-8-81

O. P. Nº 43049

F. Nº 359

Gobierno de la Provincia de Salta Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Licitación Pública Nº 5/81

Obra: "Construcción de baños para Escuela "América Latina" en Villa Los Sauces". Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 164.013.866.
Precio del Pliego: \$ 164.001.
Fecha de Apertura: 2 de setiembre de 1981,
horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser fe-

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550, Salta.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 20 al 24-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43065

F. Nº 5861

Ref. Expte. No 34-109899/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Fausto Francisco Romano, tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 101,5212 has, del inmueble catastro Nº 6559, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 53,29 lts./seg. a derivar del Río. del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Sucesión Filimón Salvadores y Sucesión Francisco Romano. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Águas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deia constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140,000

e) 21-8 al 3-9-81

O. P. Nº 42982

F. Nº 5711

Ref. Exptes. Nos. 34-53.141/74 y Agr. 17.348/ 48 - 14.546/48 - 14.093/48 y 2.355/69.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 120 has, y se otorgue una concesión para 90 has. con carácter temporal-eventual en el inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal", catastro Nº 692 del Departamento de Anta, con dotaciones de 63 ls/seg. para las 120 has. y 47,25 ls/seg. para las 90 has., a derivar del Río Juramento —margen izquierda— por un canal de su propiedad, reconstruído parcialmente. En época de estiaje, la dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado, la dotación eventual tendrá la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes N°s. 14.546/48, 14.093/48 y

17.348/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deia constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 246.200

e) 12 al 26-8-81

O. P. Nº 42965

F. Nº 5694

Ref. Expte. Nº 34-96323/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Antonio Canullo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 199,9992 has del inmueble denominado fracción "A" Al del fraccionamiento de Finca Piquete Cabado, catastro Nº 7398, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 104,99 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Ramonot. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 25-8-81

O. P. Nº 42964

F. No 5695

Ref. Expte. No 34-95001/78.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Antonio Canullo, ha solicitado la parte proporcional de riego que fuera acorda-da por Decreto Nº 6389 del 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter temporaleventual la superficie de 950 has., en el inmueble catastro Nº 4377 del Departamento de Anta. El señor José Antonio Canullo pretende una dotación de 226,94 ls./seg., a derivar del Río del Valle, margen derecha, por medio de un canal co-munero denominado Ramonot, para irrigar 432, 2780 Has. de su propiedad catastro Nº 7398 del Departamento de Anta, Frac. "A" A 1 de la Finca Piquete Cabado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo

antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de abril de 1981.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 25-8-81

O. P. Nº 42944

F. Nº 5669

Ref.: Expte. Nº 34-113501/81.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Domingo Pérez Rodríguez y Sra., han solicitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 467 de fecha 11-8-66 a los señores Juan y José Sanguedolce, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 98 Has. en el inmueble catastro No 1937 del Departamento de Cerrillos.

El señor Domingo Pérez Rodríguez y Sra. pretenden una dotación de 10,49 lts./seg. a derivar del Río Toro, márgen izquierda, por medio del del Rio Toro, margen izquierda, por medio dei Canal Secundario III, Terciario San Agustín acequia "El Huaico" para irrigar una superficie de 19,9923 Has. de su propiedad "Fracción 1" de Finca "El Césped", catastro Nº 5148.

Se hace constar expresamente en esta publi-

cación, de acuerdo a lo d'spuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimien-

to para las oposiciones es el siguiente a los trein-

ta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de Julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 24-8-81

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 43067

F. Nº 362

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

COMUNICADO

El Casino Provincial de Salta, comunica que las fichas que a continuación se detallan y que se hallan en poder del público, podrán ser canjeadas hasta el 31 de agosto de 1981, luego de lo cual perderán su valor.

Tipo-Color: Ficha Nácar 152.

Valor Escrito: ler.

Valor en Uso: \$ 5.000.

Medida y Forma: 33 mm. Redonda.

Uso Actual: Ruleta.

Gerencia de Casino Provincial

Valor al Cobro \$ 42.000

e) 21 al 25-8-81

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 43068

R. S/C. Nº 2334

Salta, agosto 19 de 1981

RESOLUCION Nº 280

Dirección de Comercio

VISTO las Resoluciones Nos. 233/81 y 243/81 de esta Dirección por la que se establecen precios máximos de venta al público en el territorio provincial, de la leche fluída entera pasteurizada y leche fluída enriquecida y/o semi descremada, en mérito a las Leyes Nacional Nº 20.680/74 y Provincial Nº 5578;

CONSIDERANDO:

Que se observa en el mercado provincial el expendio del producto a precios inferiores al máximo fijado por las Resoluciones, lo que evidencia un normal abastecimiento y funcionamiento de la competencia;

Que ante tal circunstancia se hace necesario suspender la vigencia de las normas que establecen precios máximos para la venta al público de las leches pasteurizadas en general, sin que ello impida controlar su evolución a los fines de evitar distorsiones y alzas injustificadas;

Por ello:

El Director de Comercio RESUELVE:

Artículo 1º — Suspéndase a partir de la publicación en el Boletín Oficial la aplicación de las Resoluciones Nos. 233/81 y 243/81 dictadas por esta Dirección, que fijan precios máximos de la

leche entera pasteurizada en sachet, leche fluída enriquecida y semi descremada en envases de cartulina.

Art. 2º — Las firmas industrializadoras y comercializadoras deberán informar a esta Dirección con una antelación de 48 horas, las variaciones de precios que impongan al producto en sus diferentes etapas de comercialización.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, registrese y archivese.

QUARLERI

Sin cargo

e) 21-8-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43075

F. Nº 5883

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, comunica que en los autos caratulados: "Sucesorio de BENICIO, GUILLERMO" Expte. Nº A-13.048/80, ordena la publicación de edictos por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Oscar Gustavo Kaehle. Salta, 12 de junio de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 21 al 25-8-81

O. P. Nº 43070

F. Nº 5873

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. de Séptima Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO FUENTES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 20.867/81, Secretaria Dra. Hortencia M. Salas de Silva, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días. Salta, 20 de agosto de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 21 al 25-8-81

O. P. Nº 43062

F. Nº 5852

El doctor Alberto D. García Gainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION DORA LESSER, hacer valer sus derechos, Sucesorio, Expte. Nº A-21.325/81. Publíquese tres días diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000°

e) 21 al 25-8-81

O. P. Nº 43051

F. Nº 5826

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don FERMIN LENCINAS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 04610/80, Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por Ley. Publíquese durante tres días. Salta, 18 de agosto de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 20 al 24-8-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43076

F. Nº 5884

Por ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

Una máquina de escribir portátil "Olivetti" Letera 80

El día 26 de agosto de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejecutivo - Cayo, Martín Miguel vs. Mejías, Manuel", Expte. Nº 30.758/77, remataré Sin Base y de contado: una máquina de escribir portátil marca Olivetti Letera 80 Nº 1010689, que puede verse en el escritorio del suscripto. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000

e) 21 y 24-8-81

O. P. Nº 43074

F. Nº 5882

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 25 de agosto de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Prep. Vía. Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Martínez, Concepción y otra", Expte. Nº 15.369/78, remataré Sin Base y de contado: una heladera comercial gabinete de madera, marca Esquimal, de tres puertas, con motor marca Siam Di Tella, que puede verse en mi poder. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000

e) 21 y 24-8-81

O. P. Nº 43073

F. Nº 5881

Por ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

El día 24 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nom. en autos: "Ejecutivo - Vivas, Savina vs. Carmen Aldina Moisés y Olga Josefa Córdoba", Expte. Nº A-10258/80, remataré Sin Base y de contado: 2

juegos de living en cuerina color blanco, compuestos cada uno de 1 sofá y dos sillones; 1 juego de living color verde, compuesto de 1 sofá y 2 sillones; 1 juego de living color marrón compuesto de 1 sofá y 2 sillones; 3 camas (una de ellas cucheta madera) con sus respectivos colchones, 32 mts. de cortinas en color blanco y 2 almohadas, que pueden verse en Diagonal 9 de Julio Nº 1343, Barrio San José. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 28.000

e) 21 y 24-8-81

O. P. Nº 43072

F. Nº 5880

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Importante subasta de maquinarias, herramientas, motores, tractores, muebles varios

El día 4 de setiembre de 1981 a horas 15 hasta terminar, en calle E. Unidos esq. Brasil, Villa Mitre, por disposición Juez de 1ra. Inst. C v C. 7ma. Nom. en autos: Quiebra de Carmelo Russo Oiene - Mariano Russo Pascual - Soc. Hecho. Expte. No A - 07439/80, remataré con las siguientes bases los bienes que se detallan a continuación: con base de \$ 22.500.000, un camión marca Mercedes Benz 1114 año 1970, dominio A-018841, con base de \$ 7.000.000: un tractor marca John Deere, mod. 2420, serie Nº 004615; con base de \$ 11.000.000: un tractor marca John Deere mod. 3420, serie Nº 007141; con base de \$ 15.000.000, una topadora marca Caterpillar D-6, serie No 1457, c/techo y pala p/desmonte; con la base de \$82.500.000: una topadora Caterpillar D-7G, serie Nº 92 V 4618, con pala angular y cabina forestal; con la base de \$ 115.000.000: una topadora Caterpillar D-7G, serie Nº 92V-3588, con pala angular, cabina forestal y escarificador trasero de tres dientes. Sin Base: palas de arrastre, acoplados, tanques, casillas rodantes, cabina de hierro, aparejos, motosierras, fumigadoras, motores y herramientas, que pueden ser revisadas en calle Brasil esq. E. Unidos (camino al Parque Industrial se dobla 100 mts. aproximadamente a la derecha de Estadio C. A. Mitre). Nota: en el suscripto martillero, calle 25 de Mayo 322, ciudad, obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, base y estado de los mismos, a disposición de los interesados. Forma de Pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial, El Tribuno, El Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260. Observación: Los bienes podrán verse de horas 16 a 19, en el lugar indicado.

Imp. \$ 380.000

e) 21 al 27-8-81

O. P. Nº 43069

F. Nº 5875

Por JOSE ABDO JUDICIAL SIN BASE

Perchero - Mostrador - Zapatos - Varios

El día lunes 24 de agosto de 1981, en mi escritorio de calle Alsina 735, a horas 16,30 procederé al remate de los siguientes bienes: Percheros, vestidos, zapatos, pantalones, prendas varias. Dispone el señor Juez de 1ª Inst. 9ª Nom. Secretaría de la doctora L. M. Jiménez, Juicio: Flores, J. c/Silvera, E. y Agüero, V. - Expte. Nº A - 17.761/81. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Condición de pago: contado y entrega inmediata. Publicación de Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero. Tel. 215915 - Salta.

Imp. \$ 28.000

e) 21 y 24-8-81

O. P. Nº 43046

F. Nº 5820

Por MARTIN DIAZ JUDICIAL — Sin Base—

El día viernes 21 de agosto de 1981, a horas 18, en mi escritorio de calle Alsina Nº 735 de esta ciudad, procederé a la subasta pública de los siguientes bienes: 20 sillas tapizadas, 7 mesas de fórmica con patas de hierro, 1 fichero metálico, 1 escritorio de madera, 1 armario metálico, 1 ventilador marca "Carba", 1 turbo circulador marca "Yelmo", 1 cortadora de fiambre marca "San Salvador", 1 borno tostador de panchos marca "Bianchi", 1 heladera de 4 puertas marca "Suavex", 1 mostrador de 2,50 mts. de madera y tapa de fórmica, 1 máquina de café marca "Lagorio", y 1 molinillo de café marca "Lagorio". Dispone el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Sec. a cargo de la Dra. S. P. de Martínez, Juicio: Muñoz. C. vs. Molinaro, C. H. - Exhorto, Juez del 2do. Juzg. C. Y. C. y M. de la ciudad de S. Juan. Expte. Nº 19592/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en el domicilio arriba indicado. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Martín M. Díaz, martillero, Teléf. 215915. Salta, 14 de agosto de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 19 al 21-8-81

O. P. Nº 43038

F. Nº 5807

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble urbano edificado calle Gabino Blanco 366

El día 25 de agosto de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nom. en autos: "Banco de la Provincia de Salta vs. Cruz, Máximo Román - Llampa de Cruz, Segunda - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 17.268/81, Remataré, con la base de \$ 26.600.000 (Veintiséis millonnes seiscientos mil pesos), el Inmueble Matrícula Nº 26038, Capital 01, Sección C, Manzana 82 a, Parcela 26, ubicado en calle Gabino Blanco 366; Extensión: Fte.: 9 m.; L.O.: 27,81 m.; L.E.: 27,58 m.; Límites: N.: calle G. Blanco; S.: lotes número 4 y parte del lote 7; E.: lotes 1, 2 y 3; O.: lotes 25; Sup.: 249,25 m2.; Plano 1749. Se trata de una casa en construcción, de dos plantas, con entrada para vehículos, nueve habitaciones, existiendo en el fondo un entrepiso de cemento sin techo. Cuenta además con agua

corriente y luz. Estado de Ocupación: Desocupado. Seña: 30% a cuenta de precio: Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 5% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá.

Imp. \$ 185.600

e) 18 al 24-8-81

O. P. Nº 43021

F. Nº 5784

Por ERNESTO V. SOLA [UDICIAL

129 has. en Anta, fracción de Finca El Totoral (Derechos y Acciones)

El día 24 de agosto de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: Embargo Preventivo que se sigue por Expte. Nº A-16.246/81 remataré con la base de \$ 41.595.096 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en el partido de Río del Valle, denominado Finca El Totoral, Dpto. de Anta, Catastro Nº 649 en mayor extensión, registrado a F. 2, A. 5 del L. 1 de Cesiones. El inmueble de referencia está ubicado a 8 km. del pueblo de Las Lajitas, sobre la Ruta Provincial Nº 116 (futura Juana Azurduy) sobre su mano derecha en la dirección Las Lajitas, Rivadavia. La misma tiene una extensión de 129 has. aprox., de las cuales 67, se encuentran desmontadas y alambradas, a 8 km. del F.F.C.C., Estación Las Lajitas, tiene 2 hornos para quemar carbón. Estado de ocupación: totalmente desocupada y sin cultivos. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: De ley. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 185.280

e) 14 al 24-8-81

O. P. Nº 43013

F. Nº 5772

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una casa en esta ciudad

El día 28 de agosto de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación en autos caratulados: "Jaime, Paula Liendro de y otros vs. Jaime, Zacarías Sebastián". División de Condominio. Expte. Nº 52.762/76 remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la de \$ 6.098.520, un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal ubicada en esta ciudad en la calle Chacabuco Nº 434, puede revisarse en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Le pertenece a los demandados s/título reg. a fol. 183 del Libro Nº 125, Asiento 1. Ma trícula Nº 15.546, Catastro de origen Nº 1.052, manzana 32 a, Sección F, Parcela 3, Lote Nº 4. Superficie 9,50 de frente por 32 mts. de fondo. Mejoras: Entre otras. Tiene agua corriente, luz.

Conexión de cloaca hasta la vereda, pavimento, 4 habitaciones, 3 de adobe una de material, galería, luz. Estado de Ocupación: vive la Sra. Julia López de Ríos, su esposo Francisco Javier Ríos, cuatro hijos y una hermana Elvira López, habitan pero no en carácter de inquilinos, no pagan alquiler ni dicen ser propietarios del inmueble. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta y dentro de un plazo de 5 días. Comisión de ley 5%. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Teléf. 211106 - E. Racioppi. Imp. \$ 303.200 e) 14 al 21-8-81.

O. P. Nº 42997

F. Nº 5753

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 2.600.000

El 21 de agosto de 1981, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.600.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Ing. Abel Cornejo Nº 1221 de esta ciudad. Extensión del terreno 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 140 b, parcela 12, matrícula Nº 67.557. Mejoras: dos habitaciones. Estado de ocupación: los demandados (oficinas de la Empresa de Transporte Corsa) y taller mecánico de la misma empresa. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez en los autos: "Ovalle, Alfonso vs. Rodríguez de González, Modesta Argentina y González, Eduardo - Ejecución de sentencia", Expte. Nº 67711/79. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera,

Imp. \$ 168.000

e) 13 al 21-8-81

O. P. Nº 42992

F. Nº 5740

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Atención General Güemes una hermosa casa en esa ciudad

El día 21 de agosto de 1981 a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación a cargo del Dr. Roberto D. Orozco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en Expte. número A-15.432/81. Embargo Preventivo y Ejecutivo procederé a rematar con la Base de \$ 44.930.739, un inmueble de prop. del demandado ubicado en la ciudad de General Güemes, Prov. de Salta en la calle Leandro M. Alem esq. Capitán A. Saravia (frente a la Estación del FF. CC., y que le corresponde al demandado s/tíulo reg. a fol. 271; asiento 6; libro 47, parcela 1, manzana 31, sección A. Matrícula Nº 1.077, lote 1, plano 112 de Güemes de la D. Gral. de

Inmuebles. Mejoras: Entre otras funciona o funcionaba un local de comercio dedicado a librería y venta de artículos del hogar, cuenta con agua corriente, luz, cloaca y gas natural, varias habitaciones y baños. Extensión del terreno 8,57 de frente s/Leandro M. Alem y 17,73 s/Cap. A. Saravia. Estado de ocupación: En la actualidad viven los esposos Eloy Manuel Calu, L.E. No 8.195.719 y la Sra. Yolanda Lidia Artiaga, M.I. No 5.786.239 y sus hijos menores de edad Elov Manuel, Héctor Fabián y Yolanda del Valle Calu y ocupan el inmueble en calidad de propietarios. Condiciones de pago: 30% en el acto del remate del valor de la venta y 5% de comisión de martillero. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El inmueble se rematará con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y podrá ser visitado dentro del horario comercial. Mayores datos al suscripto martillero. Teléfono 211106. El comprador deberá abonar el saldo de la compra dentro de los 5 días de aprobada la subasta. E. Racioppi.

Imp. \$ 444.480

e) 13 al 21-8-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43057 F. Nº 360

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sabha y Cía. S.C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S.C. A." Expte. Nº 1177/81, hace saber: I) Que ha prorrogado hasta el día 17 de setiembre de 1981, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndo C. F.N. Carlos Alberto Yarade, con domicilio constituído en calle Rivadavia Nº 189 de esta ciudad. II) Que se ha postergado para el día 20 de noviembre de 1981, a horas 10, para que en dependencia del Juzgado, sito en calle Alberdi No 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores, en la que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, la que se llevará a cabo en la Secretaría Nº 1 del Juzgado Civil y Comer-cial con la prevención de realizarse con quienes concurran. III) Que el síndico designado recepcionará los pedidos de verificacón de créditos en la ciudad de Salta, en calle Balcarce Nº 405, los días lunes, martes y miércoles en el horario de 17 a 21, y en la ciudad de Tartagal en el domicilio constituído, los días jueves y viernes

de 17 a 21 y 8 a 13 horas, respectivamente. IV) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 13 de agosto de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario. Imp. \$ 96.000 e) 20 al 26-8-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 43040

F. Nº 5809

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom. en los autos "Bestani Oscar Guillermo vs. Cornejo Isasmendi, Sergio R.; Michel Torino David y Michel Ramiro - Emb. Preventivo", Expte. Nº 1-A-08801/80, cita al Banco de Londres y América del Sud y a la firma Crédito Adrogué S.A.S.C.C., para que dentro del quinto día de la última publicación de este edicto, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de agosto de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 19 al 21-8-81

O. P. Nº 43024

F. Nº 5793

El señor Juez Federal Dr. Ricardo Lona a cargo del Juzgado Federal Sección Salta, en los autos caratulados: "Brizzi, Cristina del Valle Cobos de, solicita Declaración de Presunción de Fallecimiento de Don Mario Víctor Brizzi Expte. Nº 94.178/80, cita al Sr. Mario Víctor Brizzi a estar a derecho. Publicación por cinco días en el B. Oficial. — Salta, 10 de julio de 1981. — Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 24-8-81

EDICTO JUDICIAL

O. P. No 43064

F. Nº 5860

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom. en autos "Vélez, Flora Estela - Autorización para vender - Expte. Nº 19.763/81", Secretaría de la doctora Susana Raquel Alday, cita y emplaza por el plazo de seis días a partir de la última publicación a Dn. ALBERTO ROBUSTIANO CARO a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Salta, 13 de agosto de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Imp. \$ 36.000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 43071

F. Nº 5878

EL CHABOT S. A.

Edicto de Publicación. Art. 1º Ley 21.357/76

Accionistas Constituyentes: ELIO RENO CU-LASSO, 55 años, comerciante, L.E. Nº 7.444.220, casado, con domicilio en calle República de Israel 70, Salta; CASILDA RUIZ DE CULASSO, 58 años, comerciante, L. C. 6.574.560, casada, domiciliada en calle República de Israel 70, Salta; ELIDA LIDIA CULASSO, 23 años, comerciante, soltera, C. I. Policía Federal Nº 7.581.823, domiciliada en calle República de Israel Nº 70, Salta y ANALIA SILVIA CULASSO, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.347.942, soltera, do-

miciliada en calle República de Israel Nº 70, Salta

Constitución: Escritura N° 90 de fecha 10 de julio de 1981 por ante la Escribana Sstella Figueroa de Lavín.

Denominación Social: EL CHABOT S. A. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Salta. Sede social calle Mitre Nº 859, Salta-Capital.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) COMERCIALES: mediante la importación, exportación, compra y venta de artículos para el hogar, maquinarias. automotores, repuestos y accesorios para las mismas, representaciones, comisiones y consignaciones; b) ACROPECUARIAS: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolaganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; c) INMOBILIARIAS: comprando, vendiendo, explotando, fraccionando, arrendando bienes inmuebles y realizando negocios que se vinculen directa o indirectamente con dicha actividad incluido el de construcción de obras en general y particularmente edificios en todas sus formas, modalidades y bajo cualquier régimen; d) FINAN-CIERAS: mediante operaciones de inversiones, recibiendo, dando, tomando dinero en préstamo con exclusión de operaciones no autorizadas por las leyes vigentes.

Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: El capital social es de pesos 98.400.000 (Noventa y ocho millones cuatrocientos mil pesos) representado por 9.840 (nueve mil ochocientas cuarenta) acciones de \$ 10.000 (Diez mil pesos) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio está compuesto: Presidenta, Analía Silvia Culasso; Vice - Presidente, Elida Lidia Culasso; Director Titular, Elio Reno Culasso; Directora Suplente, Casilda Ruiz de Culasso; Síndico Titular, C. P. N. Raúl Eduardo Gutiérrez; Síndico Suplente, C. P. N. Carlos Eduardo Berardo.

La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o al Vice-Presidente.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 20 de agosto de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 66.400

e) 21-8-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43047

F. Nº 5821

BETTELLA HNOS. S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bettelia Hnos. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día cinco (5) del mes de setiembre de 1981 a las 9 horas y en segunda convocatoria para las horas 10 del mismo día en caso de no existir el quórum necesario, de conformidad con el Artículo 14º de los Estatutos. La misma se realizará en la sede social, sita en Avenida Belgrano 819 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1980.
- 2º Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes de la Sociedad según Ley 19.742 practicada al 31 de diciembre de 1980 e incluída en el Estado Patrimonial a esa fecha.
- 3º Distribución de los resultados del ejercicio económico Nº 20 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Art. 261º (primer párrafo), de la Ley 19.550.
- 4º Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio, Sindicatura y Apoderado General de la Sociedad.
- 5º Análisis de la situación actual de la Empresa y de las decisiones a tomar.
- 6º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente del Directorio.

El Directorio

Nota: los estados contables y patrimoniales correspondientes al ejercicio 1980, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma a partir del día 21 de agosto de 1981.

Pedro Néstor Bettella Presidente

Imp. \$ 243.950

e) 19 al 25-8-81

O. P. Nº 43030

F. Nº 5797

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo S.A.A.I. para el día 13 de Setiembre de 1981 a las 9,30 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Revalúo contable Ley 19.742.
- 2º Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1980.
- 3º Aprobación de remuneraciones para el Directorio y Síndico, y para directores por tareas técnico-administrativas, en exceso a lo establecido por el art. 261 ley 19.550.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art. 238 ley 19.550 sobre depósito previo de sus acciones en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea o en Av. Córdoba 1504-piso 12, Of. A, de la ciudad de Buenos Aires.

Imp. \$ 140.000

e) 18 al 24-8-81

O. P. Nº 43025

F. Nº 5792

CIA. CAFETALERA ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Cafetalera Argentina S.A., en primera y segunda convocatoria, según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 9 de setiembre de 1981 a horas 20,00, en su Sede Social de la calle Córdoba 46, Oficina Nº 5 y 7 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º Designación de dos accionistas presentes, para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario,

Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Junio de 1981, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

3º Consideración del Revalúo Contable, Ley

19.742/72 y sus modificatorias.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el ejercicio comprendido entre el 1-7-81 y el 30-6-82. Determinación de su remuneración.

Asuntos Extraordinarios

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente.

- 2º Reforma del Estatuto Social y designación de un miembro del Directorio, para que eleve a Escritura Pública, las mismas, con Poder Especial para aceptar o proponer modificaciones a la reforma del Estatuto, trámite de conformidad e inscripción respectiva.
- 3º Tratamiento, condiciones de amortización créditos pendientes.
- 4º Tratamiento, consideración, análisis y puesta a aprobación rendición de cuentas formulada por el Señor Presidente del Directorio, en virtud a las autorizaciones conferidas, en asambleas de fecha 4-10-80 y 7-4-81.

Se previene a los señores Accionistas que para la asistencia a las Asambleas citadas, deberán depositar en la Sociedad, sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a Ley.

El Directorio

Ing. Andrés Guillermo Schilling Director Ejecutivo

Imp. \$ 311.150

e) 18 al 24-8-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 43063

F. Nº 5857

GAUCHOS RUGBY CLUB

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Gauchos Rugby Club comunica a los señores socios, que de acuerdo a los Estatutos que rigen en nuestra institución, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 1981 a horas 19 en el Bochín Club Los Mayuatos de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Refrendar amnistía decretada por Comisión Directiva.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario de los Ejercicios e Informe del Organo de Fiscalización.

- 3º Elección de nuevas autoridades.
- 4º Designación de dos socios para rubricar el Acta.

Salta, 19 de agosto de 1981

\$

En caso de no existir quórum, se procederá a hacer un segundo llamado a horas 20.

Imp. \$ 14.0000

e) 21-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43061

RECAUDACION

Saldo anterior

\$ 159.860.907

Recaudación del día 20-8-81

1.227.100

TOTAL

\$ 161.088.007